



CEPREDENAC



Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres PRRD (2014 - 2019)



**CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION
DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL
(CEPREDENAC)**

Avenida Hincapié 21-72 zona 13
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 2390-0200
www.cepredenac.org

La edición y publicación de este documento ha sido gracias al
auspicio de:



GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

Primera edición 2014: 1000 ejemplares
Centroamérica, diciembre 2014

Coordinación Facultativa del Consejo de Representantes del CEPREDENAC

3

Lic. Jorge Antonio Meléndez López	Presidente Pro Tempore del CEPREDENAC y Director General de Protección Civil El Salvador
Dr. Iván Andrey Brenes Reyes	Presidente, CNE y Miembro del Consejo de Representantes Costa Rica
Ing. Alejandro Maldonado Lutomirsky	Secretario Ejecutivo, CONRED y Miembro del Consejo de Representantes Guatemala
Lic. Moisés Alvarado Morales	Comisionado Nacional, COPECO y Miembro del Consejo de Representantes Honduras
Licda. Praxy Marietta Pineda Peñalba	Co Directora SINAPRED, Nicaragua
Inga. Ángela Yadira Meza Vargas	Co Directora SINAPRED, Nicaragua
Lic. José Donderis Miranda	Director General, SINAPROC y Miembro del Consejo de Representantes Panamá

Coordinación Facultativa de la SE-CEPREDENAC

Ing. Roy Barboza Sequeira	Secretario Ejecutivo
Noel Barillas	Asesor
Victor Ramírez	Gerente de Cooperación y Proyectos
Jessica Solano	Gerente Técnica

Equipo Técnico Administrativo del CEPREDENAC

Primera Edición, 2014: 1,000 ejemplares
Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en
América Central (CEPREDENAC)
Avenida Hincapié 21-72, Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfonos: (502) 2390-0200; Fax: (502) 2390-0202
Página Web: <https://www.sica.int/cepredenac>

CONTENIDO

I.	Presentación	
II.	Bases para la formulación del PRRD	6
	A. Contexto regional e internacional	6
	B. Plan Regional: un compromiso histórico del CEPREDENAC	8
	C. Avances y retos pendientes de la GIR en la región	10
III.	Objetivos y alcance del PRRD	13
	A. Objetivo general	13
	B. Objetivos específicos	13
IV.	Lineamientos estratégicos y acciones del PRRD	14
	A. Lineamientos	14
	B. Acciones del PRRD	15
	1. Acciones comunes que contribuyen a mejorar o consolidar las condiciones nacionales	15
	2. Acciones de política regional complementarias a la PCGIR sobre la base de decisiones internacionales o regionales adoptadas después de 2010	24
	3. Consolidación de los instrumentos de la PCGIR	29
	a) Fondo Centroamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (FOCEGIR)	29
	b) Foro Consultivo regional de la PCGIR	32
	c) Mecanismo de seguimiento y evaluación	35
V.	Arreglos institucionales para la implementación y seguimiento del PRRD	37
VI.	Anexo 1: Indicadores detallados por lineamientos y ejes, con metas y medios de verificación	39

I. PRESENTACIÓN

La adopción de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) en 2010 respondió a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo de desastres y contribuir con una visión de desarrollo integral y seguro en Centroamérica.

Los Gobiernos de la Región Centroamericana reconocieron que el ritmo creciente del impacto de los desastres mostraba la necesidad de intensificar y articular los compromisos y las inversiones. Los arreglos institucionales y de planificación, orientados por los acuerdos internacionales y regionales, también requerían ser fortalecidos y actualizados, de manera que incorporaran y consolidaran la visión integral de la gestión del riesgo y su indivisible relación con el desarrollo.

La escala de las principales amenazas que afectan a la Región – hidrometeorológicas y sísmicas – supera los ámbitos de administración nacional y local, por lo que, también era y sigue siendo necesario intensificar los mecanismos de coordinación, organización y promoción conjunta a escala regional.

Después de la adopción de la PCGIR, los gobiernos, y en particular, las entidades responsables de la promoción y la coordinación de la gestión integral del riesgo de desastres, han continuado avanzando en el desarrollo de sus políticas e instrumentos nacionales de gestión sobre una base común regional. De igual forma, otras políticas regionales relacionadas se han establecido, en temas que incluyen el cambio climático, la gestión integrada de recursos hídricos, el transporte, el ordenamiento y desarrollo territorial, entre otros.

El Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) es el instrumento de planificación y seguimiento para la implementación concreta de la PCGIR en los próximos cinco años. El PRRD incluye lineamientos estratégicos y acciones que se basan en la situación actual de los países y la región, construidas a partir del análisis y priorización en común. Incluye, además, una serie de indicadores de mediano y corto plazo, que permitirán medir el desarrollo e impulsar la actualización de la visión de la política regional.

Invitamos a los Gobiernos, a las instancias especializadas del SICA, a las Cooperación Internacional, a la Sociedad Civil, Iniciativa Privada y al público en general, a que hagan, del presente Plan, una herramienta que operativice los esfuerzos para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en Centroamérica.

Lic. Jorge Antonio Meléndez López
Presidente Pro Témpore
CEPREDENAC 2014

Ing. Roy Barboza Sequeira
Secretario Ejecutivo
CEPREDENAC 2014

II. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PRRD

A. CONTEXTO REGIONAL E INTERNACIONAL

Desde mediados de la década de 1990, la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, instancia del más alto nivel político del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), ha dedicado varias de sus reuniones a discutir temas relacionados con la vulnerabilidad y la gestión integral de riesgo. La aprobación de la PCGIR fue una muestra de la importancia que se ha otorgado a este tema en la región.

La formulación de la Política, a cargo de CEPREDENAC, fue parte de un proceso de alineamiento y armonización de los instrumentos regionales de política en las áreas de agua, riesgo y ambiente, en el marco del Plan Plurianual del Subsistema Ambiental del SICA para el período 2009-2011. Esto quiere decir que el máximo instrumento de política regional en gestión de riesgo de desastres está vinculado con el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), aprobado en el año 2010, y a los instrumentos para la gestión de los recursos hídricos.

En octubre del año 2011, a raíz de la Depresión Tropical 12-E que afectó significativamente a casi todos los países de la región, se convocó a una Cumbre Extraordinaria para analizar los daños por este fenómeno. En esa ocasión los Jefes de Estado convocaron a un “Grupo Consultivo para la reconstrucción de los países de la Región que han sido afectados por la Depresión Tropical 12 – E y otros desastres naturales” que se reunió el 16 de diciembre del año 2011, en el marco de la XXVIII Cumbre.

Previo a la Cumbre de diciembre del año 2011, los Consejos del CEPREDENAC y de la CCAD plantearon el Marco Estratégico para la Gestión del Riesgo Climático, desarrollado conjuntamente por las Secretarías Ejecutivas de ambos organismos. A través de la Declaración Conjunta de la Cumbre, los Jefes de Estado instruyeron al CEPREDENAC a continuar ejecutando la PCGIR, y a ejecutar el plan de fortalecimiento institucional y modernización de las entidades rectoras nacionales y el Mecanismo Regional de Coordinación de Ayuda Mutua ante Desastres (MecReg). También acordaron constituir el Fondo Centroamericano de Fomento de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (FOCEGIR).

Además instruyeron a la Secretaría General del SICA, al CEPREDENAC y a la CCAD a trabajar conjuntamente en dar seguimiento a los resultados de la reunión del Grupo Consultivo; a presentar, en foros internacionales, la vulnerabilidad de la Región ante el cambio climático y a trabajar en conjunto con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) para incorporar la temática de género en el marco de la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Durante la XXIX Cumbre Ordinaria, llevada a cabo en Tegucigalpa, Honduras, en junio del año 2012, los Jefes de Estado reiteraron que las temáticas de Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático son una prioridad para la Región y adoptaron el "Plan de Acción y Seguimiento 2012 del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Centroamérica".

En el Plan de Acción de dicha Cumbre se instruye a la CCAD, al CEPREDENAC y el CRRH para que, en coordinación con las autoridades ambientales y de gestión del riesgo, generen iniciativas que permitan movilizar recursos financieros nuevos y adicionales, principalmente en el marco de la nueva arquitectura financiera climática y con especial énfasis en la puesta en operación en el más corto plazo del Fondo Verde Climático.

El Plan de Acción de la Cumbre también manda a fortalecer el Mecanismo Regional de la Ayuda Mutua ante Desastres contemplado en la PCGIR, constituyendo la Fuerza de Tarea Centroamericana de los países que conforman el CEPREDENAC, para tales efectos se instruye a asegurar las facilidades aduaneras y migratorias para hacer expedito el tránsito de ayuda humanitaria en los pasos fronterizos terrestres y aeroportuarios entre los países del SICA.

El tema de la gestión integral de riesgo también estuvo en la agenda de la XL Cumbre Ordinaria, celebrada en Managua en diciembre del año 2012, en la que los Presidentes hicieron una invitación a la comunidad internacional a contribuir a la capitalización del FOCEGIR.

El proceso regional antes descrito se ha desarrollado tomando en cuenta también los compromisos adquiridos por los países como parte del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH), que tiene como objetivo general lograr para el 2015, la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) plantea tres objetivos y cinco prioridades estratégicas, así como un sistema de aplicación y seguimiento que requiere a los países presentar informes periódicos de avance con base en indicadores cuantitativos y cualitativos. Todos los países de la región presentaron los informes para el período 2009-2011 y cuatro de ellos presentaron los del período 2011-2013.

Los informes indicados en el párrafo anterior fueron insumos para la evaluación de medio término del MAH, estos resultados mostraron que a nivel global se están logrando avances, especialmente en temas de institucionalidad, legislación, alerta temprana, preparación y respuesta, pero todavía falta trabajar en evaluaciones sistemáticas del riesgo de amenazas múltiples y de los sistemas de alerta temprana que tomen en cuenta factores de vulnerabilidad social y económica; la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible en el ámbito nacional e internacional; y la aplicación del MAH en el plano local, entre otros retos.

B. PLAN REGIONAL: UN COMPROMISO HISTÓRICO DEL CEPREDENAC

El Plan Regional ha sido el instrumento principal mediante el cual CEPREDENAC ha promovido e implementado acciones comunes para la reducción del riesgo de desastres. Consustancial a su mandato organizacional, la institución ha procurado desarrollar sus funciones con la guía de un instrumento común. Las más altas instancias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), desde épocas tempranas, respaldaron y tomaron decisiones en esta línea de acción. Los principales hitos que desembocan ahora en esta nueva versión del Plan son:

- 1) En el año 1993, la XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Guatemala, incluyó en su acta final la resolución No. 26, promovida por el CEPREDENAC.

"26. Reconocemos el impacto social y económico que causa la recurrencia de desastres naturales en la región y por tal motivo decidimos fortalecer las instituciones nacionales coordinadoras de las gestiones de prevención, atención y mitigación de desastres con el apoyo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). Recomendamos la ejecución de un

“Plan Regional para la Reducción de Desastres en América Central”; y como un elemento primordial, la culturización del tema a través de los sistemas educativos nacionales”.

En cumplimiento de esta resolución, CEPREDENAC y las diferentes Secretarías e Instituciones regionales existentes en la época, formularon el primer PRRD, integrado por un Plan Básico de coordinación general y una serie de “anexos sectoriales” en los que se establecieron objetivos regionales de las entidades del Sistema. Este primer PRRD marcó un hito en los contextos temático, regional e internacional, puesto que abordó por primera vez la reducción del riesgo como objetivo, en un contexto en el que los preparativos para la respuesta y la prevención enfocada en los desastres eran el paradigma dominante.

- 2) En 1997, el impacto del Fenómeno del Niño y de la temporada de incendios forestales, motivó en la región la decisión de avanzar aún más en el establecimiento de compromisos y acciones para reducir las vulnerabilidades. De tal manera, la convocatoria a la siguiente Cumbre de Presidentes, a celebrarse en octubre de 1998, llevaría como eje temático esta “reducción de vulnerabilidades”. Las entidades regionales se avocaron a la redacción de un documento estratégico común. Sin embargo, en octubre de 1998 el Huracán Mitch impactó dramáticamente en la región, suspendiendo la Cumbre prevista, así como el proceso de elaboración de la estrategia. El impacto demostró una realidad observada, pero no necesariamente asumida: la región centroamericana era vulnerable más allá de fronteras y países, por lo que se requería un compromiso político y técnico específico y común. Se decidió entonces elaborar una estrategia concreta, con compromisos políticos claros, para la reducción del riesgo.

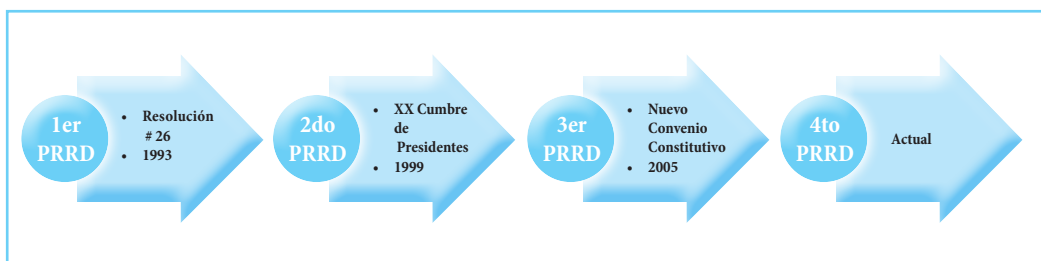
En este contexto del post-impacto del Huracán Mitch, la XX Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice, reunidos en Guatemala en octubre de 1999, adoptaron el “Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica”.

La resolución N.1 de la “XX Cumbre”, también conocida como “Guatemala II” estableció que el *“Marco Estratégico... constituye el eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de planes regionales en materia de Reducción de Vulnerabilidad y Desastres”*. Con base en esta resolución, CEPREDENAC procedió a la elaboración del segundo Plan Regional de Reducción de Desastres, el cual fue publicado en marzo del año 2000.

- 3) En el año 2007, como parte del mandato de actualización contenido en el Marco Estratégico, CEPREDENAC desarrolló un intenso proceso de consulta y participación que desembocó en un tercer instrumento: “El Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015”. Este documento, aún vigente, será adaptado para integrar los elementos de política establecidos en la PCGIR.

A continuación, se presenta, de manera esquemática el Desarrollo Histórico del Proceso del PRRD.

Ilustración 1: Desarrollo histórico del PRRD



C. AVANCES Y RETOS PENDIENTES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA REGIÓN

La formulación de un Plan Regional, que responda a las prioridades y lineamientos regionales expresados en la PCGIR, a los compromisos internacionales y a las necesidades de los países, requirió un análisis de la situación desde el punto de partida. Por esta razón, como primer paso, se buscó elaborar una línea referencial, tomando en cuenta los avances nacionales.

Para la preparación de dicha línea referencial, se trató de identificar fuentes de información oficial sobre los avances en temas de gestión integral del riesgo de desastres, que fuera común a todos los países. En ese momento, este tipo de información sobre indicadores comunes, oficializada por los países, se encontraba solamente en los Informes de Avance de Implementación del Marco de Acción de Hyogo – situación que por sí misma señala un área que debe ser fortalecida con la ejecución del PRRD: la generación de información en formatos homologados que permitan hacer comparaciones adecuadas entre países y a través del tiempo.

Al momento de formulación de la línea referencial, el período más reciente para el que se contaba con los informes (MAH) de todos los países era el 2009-2011, lo que resultó conveniente, tomando en cuenta la fecha de aprobación de la PCGIR. El análisis de la información mostró que no era posible construir una verdadera línea de base, por lo que se procedió a consolidar la información relacionada con los indicadores del MAH y sus respectivos medios de verificación. Seguidamente, esta información fue agrupada tomando en cuenta su correspondencia con los Ejes Articuladores y las Medidas de la PCGIR.

Una vez consolidada la información, se utilizó un sistema de colores para identificar el nivel de avance de los países en las diferentes áreas del (MAH) y la PCGIR, de la siguiente manera:

- Para indicadores o preguntas cuya respuesta era del tipo SI/NO, se utilizó verde para el SI y rojo para el NO.
- Para indicadores que tenían una escala de 1 a 5 (donde 1 es el menor grado de avance y 5 el mayor grado de avance), se utilizó verde para el nivel 5, amarillo para el 3 y 4, y rojo para 1 y 2.

Con la aplicación de este sistema fue posible visualizar en qué áreas los países habían avanzado significativamente y en cuáles se requerían todavía actividades de creación o fortalecimiento de políticas, herramienta y/o capacidades a nivel nacional, que pudieran ser abordadas desde el plano regional, no encontrando diferencias significativas entre los países.

Este mismo ejercicio se llevó a cabo con los informes nacionales del MAH disponibles para el período 2011-2013. Esto permitió tener una visión más actualizada, aunque parcial, de los avances que se han dado posterior a la aprobación de la PCGIR, ya que solamente cuatro países habían publicado dichos informes durante el primer semestre del año 2013.

A partir del cuadro comparativo antes descrito y una revisión de los mandatos de las Cumbres Presidenciales y los compromisos internacionales incluyendo Hyogo, la Convención Marco sobre Cambio Climático y otros relacionados se identificó una serie de desafíos que la región puede y debe abordar conjuntamente para mejorar la gestión integrada del riesgo a todo nivel.

Estos desafíos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Desarrollar acciones prioritarias para reducir las asimetrías aún existentes y abordar debilidades comunes entre los países de la región, según los resultados del cuadro comparativo de avances.
2. Trabajar con las instancias pertinentes del SICA en el cumplimiento de mandatos que los incluyen conjuntamente y en la adecuada vinculación de sus políticas, estrategias y planes regionales.
3. Desarrollar los instrumentos de política regional de gestión integrada de riesgo requeridos por la PCGIR y los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente el FOCEGIR, el Foro Regional y el Mecanismo de Monitoreo.

El anterior análisis del contexto para identificar avances y retos, dio lugar a la formulación de una propuesta inicial de lineamientos y acciones estratégicas, que fue revisada y enriquecida a través de un proceso de consulta a nivel nacional y regional.

Durante los meses de abril y mayo de 2013 se llevaron a cabo reuniones de trabajo en cada uno de los países miembros de CEPREDENAC, para consultar con un grupo de actores relevantes las acciones propuestas para el Plan. De manera paralela, se entrevistó a funcionarios y funcionarias de las instancias del SICA relacionadas con la implementación de la PCGIR, para asegurar que las acciones regionales tomaran en cuenta los mandatos, prioridades y planes de todas las partes involucradas.

Por último, durante el II Foro Consultivo de la PCGIR, llevado a cabo en el mes de junio del mismo año en San José, Costa Rica, las mesas de trabajo por ejes articuladores discutieron una versión revisada de las acciones propuestas para su área respectiva, y proporcionaron insumos para su implementación y seguimiento.

Con estos insumos se preparó un borrador final del documento, que fue sometido a consideración de las autoridades nacionales que forman el Consejo de Representantes del CEPREDENAC, las cuales emitieron comentarios que fueron tomados en cuenta para la elaboración de la versión final del Plan.

De esa manera, los objetivos, lineamientos y acciones presentados en las siguientes secciones son el resultado de un proceso participativo de formulación de un Plan que responde a los mandatos políticos y las necesidades de la Región.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PRRD

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la PCGIR, que orienta también al PRRD, es:

Dotar a la región centroamericana de un marco orientador en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial), de respeto y garantía de los derechos humanos, y considerando la multiculturalidad y la equidad de género.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el PRRD se busca específicamente:

1. Contribuir con la reducción de asimetrías regionales en gestión integral del riesgo de desastres a partir de acciones comunes regionales con impacto en puntos críticos nacionales.
2. Contribuir con la consolidación de los avances nacionales en materia de gestión integral del riesgo de desastres a partir de la promoción conjunta, el intercambio y el desarrollo y consolidación de acciones demostrativas y buenas prácticas regionales.
3. Contribuir con el desarrollo común e integrado de la región, coordinando y articulando la gestión integral del riesgo de desastres con las políticas y estrategias de desarrollo regional con impacto en el territorio centroamericano.

IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES DEL PRRD

A. LINEAMIENTOS

La estructura de prioridades y acciones regionales contenida en este Plan sigue la estructura de los “Ejes Articuladores” establecido en la PCGIR. La identificación de las prioridades y las acciones se ha realizado a través de un proceso de consulta regional que ha tomado como fundamento el cuadro comparativo de avances en la implementación del Marco de Acción de Hyogo.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos identificados:

- 1) Desarrollar acciones regionales comunes que contribuyan a mejorar o consolidar las condiciones nacionales, según los criterios emanados del cuadro comparativo de avances.

Bajo este lineamiento se establece el desarrollo de acciones comunes con impacto directo en la reducción de asimetrías y el abordaje conjunto de debilidades comunes. Esto implica la ejecución de acciones con la intención de avanzar hacia un desarrollo sostenible y seguro de los países, según las necesidades y contexto de cada uno.

Por otra parte, para evitar un estancamiento o falta de fomento en los países que van avanzando, este lineamiento también implica la acción conjunta para apoyar la consolidación de dichos avances y la divulgación de las buenas prácticas en aquellos países donde se muestran avances, desarrollo e inversión.

- 2) Desarrollar acciones de política regional complementarias a la PCGIR sobre la base de decisiones adoptadas a nivel internacional o regional después del año 2010.

La actualización es una base fundamental de la política, por lo que este plan incorpora decisiones y compromisos aprobados después de la PCGIR. Además prevé mecanismos para que nuevos compromisos asumidos durante el período de vigencia sean también incorporados.

- 3) Consolidar los instrumentos de la PCGIR, llevando sus alcances a las escalas nacional y local.

Como forma de concretar la PCGIR a todos los niveles, el Plan establece de forma detallada la implementación de los instrumentos que han sido identificados en la misma política, dado que estos son los elementos regionales que aseguran su cumplimiento.

A continuación, se presenta, el Plan Regional Actualizado. (Gráfico)



B. ACCIONES DEL PRRD

A continuación se presentan las acciones para la implementación de los lineamientos estratégicos descritos en la sección anterior.

Se presenta también una serie de criterios de indicadores para su seguimiento, y en el capítulo VII se incluye una tabla consolidada de indicadores y metas, con cantidades y fechas. Esta tabla será el mecanismo de control de la SE-CEPRENAC y del Consejo de Representantes, para observar las tendencias de avance de las acciones.

1. Acciones comunes que contribuyen a mejorar o consolidar las condiciones nacionales.

En esta sección se presentan las acciones regionales comunes, con impacto en lo nacional y local, que han sido identificadas a partir de la línea referencial

que fue construida con los Informes de Avance del MAH. Como se ha explicado anteriormente, la propuesta inicial de acciones fue modificada con los insumos de los actores que participaron en los talleres nacionales de consulta llevados a cabo en los meses de abril y mayo del año 2012.

Estratégicamente, estas acciones se integran en el Plan por cumplir con una o varias de las siguientes razones o condiciones:

- 1) Por ser de interés regional para reducir asimetrías entre los países. Existen dos tipos de acción en esta categoría:
 - a) Desarrollo de metodologías comunes.
 - b) Inversión nacional de interés regional.
- 2) Por ser de interés regional para consolidar avances. También en esta categoría se incluyen dos tipos de acción:
 - a) Consolidación de buenas prácticas nacionales.
 - b) Intercambio regional y extra-regional.

Estas medidas han sido agrupadas de acuerdo a los ejes articuladores de la PCGIR y de acuerdo a su intención de desarrollar directamente instrumentos o actividades, promover ese desarrollo por parte de las instancias nacionales, o sistematizar e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Eje Articulador 1.

Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible

Desarrollar

- a. Desarrollar metodologías comunes y fortalecer capacidades para evaluar el riesgo de desastres en el impacto en los proyectos de desarrollo, en los países de la región.
- b. Formular y adoptar una estrategia regional de gestión financiera del riesgo de desastres para la inversión pública, como instrumento de orientación, promoción y desarrollo de criterios comunes para los países de la región.
- c. Armonizar y compatibilizar las bases de datos y los informes de pérdidas a causa desastres en todos los países de la región integrando la información y estudios disponibles en una base de datos regional administrada por CEPREDENAC.

- d. Armonizar las metodologías y estándares para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza en la región.
- e. Desarrollar estudios y actividades de capacitación sobre el uso de instrumentos para la protección financiera de la inversión pública y privada.

Promover

- f. Promover la estandarización de los códigos de construcción y otras normativas para el desarrollo seguro de infraestructura en la región.
- g. Promover el desarrollo y aplicación de normas legales para la deducción de responsabilidades por faltas de cumplimiento y supervisión de la incorporación de la gestión integral del riesgo en proyectos de inversión pública.
- h. Promover la incorporación los indicadores de gestión integral de riesgo en los registros estadísticos de las instituciones del estado, desagregados con criterios de equidad e inclusión.

Sistematizar e intercambiar

- h. Sistematizar e implementar acciones de intercambio sobre experiencias de incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres en los planes nacionales de desarrollo, políticas y estrategias sectoriales, políticas y estrategias de cambio climático, así como blindaje de proyectos de inversión en obras públicas.
- i. Sistematizar y realizar acciones de intercambio y capacitación, sobre experiencias de utilización de instrumentos públicos y privados de protección financiera como seguros, fondos especiales, garantías, entre otros, en el marco de la Estrategia Financiera que será desarrollada.
- j. Desarrollar actividades de intercambio de experiencias para fortalecer los sistemas nacionales de información sobre desastres y su accesibilidad a todos los actores de la población, tomando en cuenta las particularidades y necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Indicadores de avance del Eje Articulador 1:

- Número de instrumentos nacionales de planificación e inversión pública que incluyen criterios de gestión integral de riesgo.
- Número de países que han integrado sus informes de pérdidas en una base de datos regional administrada por CEPREDENAC.
- Número de instrumentos para la evaluación del riesgo de desastres en la inversión pública que han sido desarrollados u homologados regionalmente y socializados con los actores pertinentes en todos los países de la región.
- Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre el uso de instrumentos financieros para la protección de la inversión pública.

Eje Articulador 2.

Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad

Desarrollar

- a. Desarrollar metodologías y programas de formación pedagógica y socialización sobre la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) y su abordaje a nivel comunitario, que puedan ser adaptados a las necesidades de grupos específicos en cada país.
- b. Desarrollar programas de formación de conocimientos y valores para el cambio de actitudes en la población en relación a la GIRD.
- c. Elaborar estudios que permitan determinar el ahorro por inversión ex- ante para la GIRD en infraestructura esencial.

Promover

- d. Promover la inserción de la gestión integral del riesgo de desastres en los planes y programas de estudio en todos los niveles educativos, modalidades y carreras priorizadas.
- e. Incentivar la investigación en el campo de la GIRD y la elaboración de literatura pertinente para la región y contextos geográficos, sociales y étnicos específicos.

- f. Promover y apoyar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la concientización en el tema de la GIRD.
- g. Promover la integración de los saberes ancestrales y tradicionales sobre riesgo en la GIRD.
- h. Promover la formación y consolidación de instancias que se encarguen de la supervisión de construcción de instalaciones públicas seguras o adaptaciones de áreas para uso público seguras.
- i. Promover un acuerdo regional para impedir que se usen instituciones educativas como albergues o, en casos inevitables, para asegurar el pronto reinicio de la actividad escolar.
- j. Promover la aplicación del Índice de Seguridad Escolar como una herramienta técnica para gestionar la reducción del riesgo de desastres y orientadora para toma de decisiones.
- k. Promover acciones prioritarias para garantizar que la equidad de género esté integrada en los programas y proyectos institucionales y en mecanismos de desarrollo de capacidades.
- l. Fomentar como parte de la articulación del enfoque de género y gestión integral de riesgo, en los planes y programas de trabajo institucional, la integración de temas relevantes como: personas con discapacidad, personas adultas mayores, población indígena, niños, niñas, jóvenes, migrantes y derechos humanos.

Sistematizar e intercambiar

- m. Desarrollar actividades de intercambio de experiencias sobre la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres en los programas de estudio de diferentes niveles, modalidades y carreras.
- n. Desarrollar un programa de capacitación e intercambio de especialistas para fortalecer la gestión integral del riesgo de desastres en instituciones educativas.

Indicadores de avance del Eje Articulador 2:

- Número de estudios y/o publicaciones científicas y técnicas promovidas y/o apoyadas en el marco de los programas nacionales de GIRD.

- Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre la incorporación de la GIRD en los programas de estudio a diferentes niveles.

Eje Articulador 3: Ambiente y Cambio Climático

Desarrollar

- a. Apoyar a los países miembros en la armonización de los marcos nacionales de política y estrategia en Riesgo-Agua-Ambiente, en congruencia con la armonización que se ha dado a nivel regional.
- b. Desarrollar metodologías comunes para vigilar y cuantificar los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático.
- c. Apoyar la aprobación y aplicación nacional del Marco Estratégico de Gestión del Riesgo Climático y la adopción de marcos o instrumentos nacionales integrados.

Promover

- d. Promover la coordinación y coherencia de políticas entre las instituciones nacionales encargadas de los temas de riesgo, agua y ambiente.
- e. Promover y apoyar el desarrollo de los cambios legales e institucionales necesarios para la integración adecuada de la temática riesgo-agua-ambiente en las políticas y programas estatales.
- f. Promover el diálogo y la coordinación interinstitucional entre las plataformas nacionales de GIRD y adaptación al cambio climático.

Sistematizar e intercambiar

- g. Sistematizar e intercambiar experiencias de incorporación del riesgo de desastres en los Estudios de Impacto Ambiental.
- h. Sistematizar e intercambiar experiencias sobre la integración conceptual y práctica de la GIRD en las políticas y programas de adaptación al cambio climático.

Indicadores de avance del Eje Articulador 3:

- Número de instrumentos nacionales de estrategia y planificación que usan el enfoque del Marco Estratégico Regional de Gestión Integral del Riesgo Climático.
- Número de actividades de intercambio de experiencias sobre la integración de la GIRD en las políticas y programas de adaptación al cambio climático.

**Eje Articulador 4.
Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza****Desarrollar**

- a. Apoyar las gestiones de los países miembros para asegurar la asignación presupuestaria para la GIR a los gobiernos locales.
- b. Desarrollar conjuntamente mecanismos y herramientas para la comunicación y la capacitación sobre gestión integral del riesgo en entornos urbanos.
- c. Desarrollar metodologías comunes para la incorporación de la Gestión integral del Riesgo en los planes de ordenamiento territorial, adaptada a la idiosincrasia y contexto de cada país.

Promover

- d. Fomentar y apoyar la creación de plataformas o instancias de coordinación para la GIRD a nivel de gobiernos locales y autonomías territoriales tradicionales.
- e. Promover las alianzas público privadas para la GIRD con responsabilidad compartida.
- f. Promover la incorporación de la GIRD en la planificación y el establecimiento de asentamientos humanos.
- g. Promover acuerdos entre municipios fronterizos para el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo en áreas vulnerables.

- h. Promover el desarrollo de normas mínimas de construcción para asentamientos rurales.

Sistematizar e intercambiar

- i. Sistematizar experiencias de asignación de recursos presupuestarios para GIRD a las municipalidades, incluyendo los criterios para la identificación de municipios prioritarios y cálculo de las asignaciones.
- j. Desarrollar actividades de intercambio de experiencias exitosas de organización comunitaria para la GIRD.
- k. Desarrollar actividades de intercambio de experiencias regionales y extra-regionales de colaboración público-privada para la GIRD.
- l. Sistematizar experiencias y realizar intercambios sobre la incorporación de la GIRD en la planificación y gestión de ciudades y asentamientos urbanos.

Indicadores de avance del Eje Estratégico 4:

- Número de alianzas público privadas para la GIRD promovidas en el marco de la PCGIR.
- Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre la integración de la GIRD en la planificación y gestión de asentamientos urbanos.

**Eje Articulador 5.
Gestión de los desastres y recuperación**

Desarrollar

- a. Armonizar las metodologías y procedimientos para evaluación de daños, pérdidas y necesidades incorporando el enfoque de equidad de género e inclusión, incluyendo la creación de comisiones interinstitucionales y equipos de respuesta rápida de evaluación de daños y pérdidas y análisis de necesidades.
- b. Desarrollar modelos y protocolos comunes de recuperación por sector, priorizando la sostenibilidad de los medios de vida, la generación de resiliencia como pilar fundamental, así como la “no reconstrucción del riesgo”.

- c. Elaborar una estrategia regional para el intercambio de experiencias en atención de desastres y recuperación temprana a nivel local y regional.

Promover

- d. Promover mecanismos que garanticen la protección internacional de migrantes en casos de desastres, así como atender sus necesidades, incluyendo el acceso a la asistencia humanitaria, la protección y su visibilidad en los registros y estadísticas; el derecho a la información y a la comunicación con los familiares, tomando en consideración lo suscrito en Convenios Internacionales existentes.
- e. Promover la adopción de planes o marcos nacionales de recuperación previos al impacto de los desastres y fortalecer enfoques, lineamientos y mecanismos de coordinación para la recuperación post-desastre, sobre la base de mínimos comunes regionales, siguiendo el enfoque de la PCGIR.
- f. Promover la realización de simulaciones y simulacros para validar los planes, marcos y protocolos de respuesta y recuperación.
- g. Promover el desarrollo y consolidación de normativas relativas a la gestión de riesgo incorporando el enfoque de recuperación y transformación.
- h. Promover el desarrollo de mecanismos de control para la aplicación de los estudios de factibilidad pertinentes en los proyectos de inversión pública desarrollados bajo declaratorias de emergencia.
- i. Promover la adopción oficial de la metodología de sistematización de lecciones aprendidas, de modo tal que sean socializadas mediante la plataforma regional de información y organizaciones como el Centro de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe (CRID).
- j. Promover que en las acciones referidas al eje articulado, se tome en cuenta las condiciones de equidad y trato diferenciado para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, bajo el pleno respeto de sus derechos humanos.

Sistematizar e intercambiar

- k. Realizar actividades de capacitación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los equipos nacionales de evaluación de daños y pérdidas y análisis de necesidades.

- l. Desarrollar una metodología regional que permita sistematizar los inventarios de actores y capacidades nacionales para facilitar los procesos de coordinación de la respuesta regional ante desastres.
- m. Realizar actividades de intercambio de experiencias intra y extra regionales de gestión de desastres y procesos de recuperación.
- n. Socializar el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres con las autoridades y actores relevantes en cada país, promoviendo su evaluación, revisión y propuesta de ajustes necesarios.

Indicadores de avance del Eje Articulador 5:

- Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los equipos nacionales de evaluación de daños y pérdidas y análisis de necesidades.
- Número de protocolos sectoriales de recuperación que han sido desarrollados en los países, siguiendo la estructura de Marcos Nacional de Recuperación, y socializados con los actores pertinentes.
- Número de simulaciones y simulacros que apliquen el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.

2. Acciones de política regional complementarias a la PCGIR sobre la base de decisiones internacionales o regionales adoptadas después del año 2010.

En esta sección se incluyen acciones regionales que han sido definidas a partir del análisis de las medidas y acuerdos regionales relacionados con la gestión integral del riesgo de desastres posteriores a la adopción de la PCGIR, y los mandatos y acuerdos de políticas regionales e internacionales relacionadas, y de las consultas con los organismos regionales con los que se debe coordinar su aplicación.

Estas acciones también se han agrupado por eje articulador de la PCGIR, y se ha identificado un grupo de indicadores de avance por cada eje.

Eje Articulador 1.
**Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el
Desarrollo Económico Sostenible**

25

- a. Incorporar la Gestión Integral de Riesgo (GIR) en los instrumentos de planificación y desarrollo sectorial de la región, con el liderazgo de la SG-SICA, SIECA y las instancias regionales pertinentes.
- b. Integrar adecuadamente la GIR en la implementación de Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), tomando en cuenta los principios y ejes de la PCGIR, con el liderazgo del CAC, la CCAD y el COMISCA.
- c. Implementar el eje de gestión de riesgos de la Política Agrícola Centroamericana, la Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura y otros instrumentos regionales de fomento del desarrollo agropecuario y rural, con el liderazgo del CAC.
- d. Incorporar la GIR en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Turismo y otros instrumentos de política y desarrollo del sector turismo en la región, con el liderazgo de la SITCA.
- e. Incorporar adecuadamente criterios de género en los instrumentos para la gestión de riesgo en la inversión pública, con el liderazgo del COMMCA.
- f. Formular y adoptar una política regional de gestión financiera del riesgo de desastre para la inversión pública con el liderazgo del COSEFIN.
- g. Integrar las variables relacionadas con la gestión de riesgo en la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico, que administra la Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD).
- h. Desarrollar metodologías y herramientas comunes para la incorporación de criterios de gestión de riesgos en todo el ciclo de los proyectos de inversión pública, incluyendo la pre-inversión, con el liderazgo del COSEFIN y la SIECA.
- i. Con el apoyo de ICAP y otras instancias regionales pertinentes, fortalecer y expandir los programas de capacitación para la inclusión de la variable riesgo en los sistemas de formulación de los proyectos de la inversión pública.

- j. Promover el uso de instrumentos financieros para la protección de la inversión pública, con el liderazgo de la SIECA y el COSEFIN.
- k. Promover la incorporación de los recursos financieros para la GIRD en los presupuestos públicos, con el liderazgo del COSEFIN.

Indicadores de avance del Eje Articulador 1:

- Número de instrumentos regionales de planificación que han sido revisados para incorporar adecuadamente la GIRD.
- Número de instancias regionales cuya información se ha integrado a una base de datos administrada por CEPREDENAC.
- Número de actividades regionales de capacitación e intercambio de experiencias para promover la inversión pública en gestión de riesgo, convocadas en forma de consorcio por el COSEFIN, SIECA y CEPREDENAC.

Eje Articulador 2:

Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad

- a. Con el liderazgo del CECC, el CSUCA y el CEPREDENAC brindar apoyo a los países del SICA en el diseño y fortalecimiento de políticas, programas y proyectos, públicos y privados, orientados a la formación de una cultura regional para la prevención, la reducción de riesgos a desastres y la resiliencia desde el sector Educación, en el marco de las Líneas de acción del Sector Educación 2012-15.
- b. Dar continuidad al trabajo iniciado por CEPREDENAC y COMISCA para la implementación del Plan de Centroamérica y República Dominicana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias de Salud Pública del Sector Salud 2013-2018.
- c. Elaborar un estudio regional que permita conocer el estado actual y las necesidades de incorporación de la GIRD en las inversiones en centros educativos, hospitales, sistemas de agua y saneamiento, y otra infraestructura de carácter social.
- d. Con el liderazgo de SISCA, desarrollar, validar y socializar metodologías que permitan incorporar el enfoque GIRD en la inversión en infraestructura social básica y prioritaria.

Indicadores de avance del Eje Articulador 2:

- Grado de implementación del Plan de Centroamérica y República Dominicana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias de Salud Pública del Sector Salud 2013-2018.
- Número de herramientas para la gestión integral del riesgo de desastres en la construcción de infraestructura social básica que han sido desarrolladas a nivel regional, y socializadas con los actores pertinentes en todos los países de la región.

Eje Articulador 3. Ambiente y Cambio Climático

- a. Fortalecer y ampliar la divulgación de resultados del Foro del Clima de América Central (FCAC) y Foro de Aplicaciones de los pronósticos climáticos a la seguridad alimentaria y nutricional (FAPC).
- b. Impulsar la implementación del Centro de Servicios Climáticos de Mesoamérica y el Caribe (CSCMC), en cumplimiento del mandato de la XIII Cumbre de Presidentes del Mecanismo de Tuxtla.
- c. Consolidar la implementación del Marco Estratégico de Gestión del Riesgo Climático en coordinación con CCAD y las instancias regionales pertinentes y apoyar la adopción de marcos o instrumentos nacionales integrados.
- d. Promover la adopción e implementación de los instrumentos armonizados de política regional existentes sobre Riesgo, Agua y Ambiente.

Indicadores de avance del Eje Articulador 3:

- Número de instrumentos regionales de integración y coordinación de las políticas riesgo, agua y ambiente que han sido adoptados por las instancias pertinentes del SICA.
- Grado de implementación del Marco Estratégico de Gestión del Riesgo Climático

Eje Articulador 4.**Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza**

- a. Promover el fortalecimiento de capacidades y la dotación de recursos para la GIR por parte de los gobiernos locales.
- b. Incorporar la GIRD en la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), con el liderazgo de la SISCA.
- c. Implementar la GIRD como eje de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), con el liderazgo del CAC.
- d. Continuar los esfuerzos iniciados por el CAC para promover una iniciativa regional para incrementar la resiliencia en el corredor seco centroamericano, con un enfoque en las amenazas relacionadas con el déficit o exceso de agua.
- e. Establecer un diálogo regional con el sector privado para la incorporación adecuada de la GIRD en sus inversiones y actividades productivas.

Indicadores de avance del Eje Articulador 4:

- Número de instrumentos regionales de planificación sectorial y ordenamiento territorial que integran criterios GIRD.
- Número de eventos regionales de diálogo el sector privado para la incorporación adecuada de la GIRD en sus inversiones y actividades productivas.

Eje Articulador 5.**Gestión de los desastres y recuperación**

- a. Evaluar, actualizar, socializar y realizar simulaciones del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres.
- b. Desarrollar e implementar los protocolos administrativos aduaneros y migratorios necesarios para la implementación del Mecanismo Regional de la Ayuda Mutua ante Desastres.

- c. Desarrollar una plataforma regional de información que incluya procedimientos, requisitos y trámites para la recepción o envío de ayuda humanitaria según categorización armonizada.
- d. Establecer el Plan de implementación de la Fuerza de Tarea Centroamericana (FTC) y consolidar instancias regionales de formación en preparativos y respuesta, incluyendo inventarios nacionales de actores y capacidades nacionales.
- e. Desarrollar una estrategia regional para la movilización de bienes humanitarios, incluyendo aspectos de fronteras, aduanas entre otros.

Indicadores de avance del Eje Articulador :

- Número de simulaciones o ejercicios del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres.
- Grado de avance en la formulación y adopción de una plataforma regional de información para la recepción o envío de ayuda humanitaria.

3. Consolidación de los instrumentos de la PCGIR

De manera complementaria a las acciones estratégicas correspondientes a cada eje y medida de la PCGIR, el Plan incluye la creación y/o consolidación de varios instrumentos regionales contemplados en dicha Política o en mandatos posteriores de las Cumbres Presidenciales. A continuación se describe la base legal y naturaleza de cada instrumento, junto con las acciones necesarias para su implementación.

a) Fondo Centroamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (FOCEGIR)

Definición y base legal

En el marco de la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en San Salvador, El Salvador el 16 de diciembre de 2011, fue aprobada la constitución del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOCEGIR) y se instruyó a CEPREDENAC y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para su ejecución.

Este Fondo había sido ya previsto por la PCGIR, como instrumento facilitador

de financiamiento para aquellas actividades que promuevan la puesta en práctica de los ejes estratégicos de dicha Política. Previo a su aprobación en la XXXVIII Cumbre, la SE-CEPREDENAC había conducido un proceso de preparación y discusión del pre-diseño que fue presentado a los Jefes de Estado para su consideración.

Después de la Cumbre, se continuó con las actividades necesarias para cumplir con el mandato, y el 30 de agosto del 2012, los miembros Consejo de Representantes de CEPREDENAC firmaron la resolución para la ejecución del FOCEGIR, que será la unidad especializada con estructura propia dentro de la SE-CEPREDENAC, con plena autonomía e independencia contable, operativa y financiera. La resolución incorpora, como partes integrales de la misma, el Diseño y el Reglamento Operativo del FOCEGIR.

Como se ha mencionado ya en la sección del contexto regional, en la XL Cumbre realizada en diciembre del 2012 los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la importancia del FOCEGIR, haciendo un llamado a la cooperación internacional para contribuir a su capitalización.

Naturaleza y estructura

En la Resolución para la Ejecución del FOCEGIR, se establece que será su objeto, respaldar la implementación de la PCGIR, dando los pasos necesarios para establecerse como mecanismo financiero permanente que provea recursos y asistencia técnica a los países de la Región en la prevención integral de riesgos de desastres. Es un mecanismo de captación de fondos para actividades elegibles que está autorizado para aceptar recursos no reembolsables. Los aportantes pueden tener origen en las instituciones públicas y privadas, organismos de cooperación internacional, países donantes, banca multilateral, etc., que trasladen al FOCEGIR recursos no reembolsables para el cumplimiento de su Misión.

Las actividades a ser financiadas deberán responder a los cinco ejes de la PCGIR, procurar prevenir y aminorar los riesgos derivados del cambio climático y fortalecer la resiliencia nacional y regional. Solo podrán solicitar financiamiento para proyectos aquellas instituciones nacionales con las que el FOCEGIR haya convenido tal función y que forman parte de CEPREDENAC, o instituciones que formen parte de los sistemas nacionales y sean propuestas por las instituciones miembros de CEPREDENAC.

La Resolución contempla la existencia de dos órganos de dirección: el Consejo del Fondo y el Comité de Validación, y una Unidad Ejecutora. El Consejo es el

órgano supremo del Fondo y estará formado por un representante de la SG SICA, seis miembros del Consejo de Representantes de CEPREDENAC (uno por país), un representante del BCIE y el Secretario Ejecutivo de CEPREDENAC, que actuará como Secretario del Consejo.

El Comité de Validación tiene como función velar para el adecuado otorgamiento de los fondos del FOCEGIR, de forma que se cumplan a cabalidad los objetivos y propósitos de su creación. Está integrado por seis miembros delegados por el Consejo de Representantes de CEPREDENAC (uno por país), un representante del BCIE, un miembro propuesto por las instituciones financieras aportantes, el Secretario Ejecutivo de CEPREDENAC y el responsable de la Unidad Ejecutora del Fondo, que actuará como secretario del Comité.

La Unidad Ejecutora será organizada dentro de CEPREDENAC, teniendo como meta desarrollar una plena capacidad y autonomía operacional, financiera y contable, para garantizar el adecuado desempeño y desarrollo y máxima eficiencia del FOCEGIR, siguiendo las directrices del Consejo del Fondo y del Comité de Validación. La SE-CEPREDENAC proporcionará la infraestructura y organización adecuada para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, cuyos costos de operación serán cubiertos con recursos del mismo FOCEGIR.

El Reglamento requiere que El FOCEGIR tenga un plan anual aprobado por el Consejo del Fondo, que integre los aspectos de captación y colocación de recursos, el económico financiero, operacional y de resultados sectoriales, plan que será presentado al Consejo del Fondo para su aprobación. Al inicio de operaciones se preparará un plan para el ejercicio inicial y otro con un escenario trianual que será actualizado con cada nuevo plan anual, de modo que se mantengan permanentemente vigentes, ambos escenarios.

Acciones de implementación

Con la firma de la Resolución por el Consejo de Representantes del CEPREDENAC, con fecha 30 de agosto de 2012, se sientan las bases para operativizar el Fondo, lo que implica actividades de planificación, elaboración de manuales, planificación financiera, mercadeo para la captación y colocación de recursos, etc.

El primer paso en el proceso de constitución del FOCEGIR es la elaboración de un Plan Estratégico que tome en cuenta las necesidades de captación de recursos para alcanzar los objetivos de la PCGIR, así como sus diferencias, complementariedades y potenciales sinergias con otros fondos y recursos que operen en la región, actualmente o en el futuro. Además se deben tomar las

medidas necesarias para contar con la estructura institucional y organizacional para desarrollar las actividades previstas en el diseño del fondo.

Las acciones a desarrollar en el período de vigencia del PRRD son entonces:

- Formular el Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo del FOCEGIR, que debe ser validado a través de un proceso de consulta con los países miembro y aprobado por el Consejo de CEPREDENAC.
- Promover y establecer una mesa de socios y países cooperantes para capitalización del FOCEGIR, en coordinación con la SG-SICA, para la implementación de la PCGIR.
- Crear la Unidad Ejecutora, con los recursos humanos, financieros y físicos necesarios para cumplir con sus funciones.
- Desarrollar los procedimientos detallados para el desarrollo de las funciones relacionadas con el manejo de los recursos financieros, el otorgamiento de fondos, el seguimiento a las actividades financiadas, presentación de reportes, entre otros.
- Elaborar el Plan Anual y las proyecciones de mediano y largo plazo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- Convocar a las instituciones elegibles a presentar sus propuestas de actividades a ser financiadas y otorgar los primeros fondos.
- Consolidar el FOCEGIR y asegurar su sostenibilidad financiera.

Indicador de avance

- Grado de avance en la implementación del FOCEGIR y número de proyectos ejecutados con recursos provenientes del Fondo.

b) Foro Consultivo regional de la PCGIR

Definición y base legal

En el capítulo VII de la PCGIR, relacionado con el marco organizativo para la ejecución de la política, se establece como parte de la estructura el **Foro Consultivo Regional de la PCGIR**. Se especifica que el Foro estará compuesto por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada tanto a nivel regional como nacional y se manda a la SG-SICA y CEPREDENAC, para que en conjunto con la CC-SICA establezcan los lineamientos para la integración del foro en un plazo perentorio.

El Foro fue oficialmente constituido durante el Encuentro Centroamericano de Gestión Integral de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, el 14 de diciembre del 2011, previo a la XXXVIII Cumbre, durante la cual los Jefes de Estado acogieron dicha constitución. Posteriormente, en Junio de 2013 se realizó la primera reunión del Foro Consultivo Regional formalmente constituido. En esta reunión se conformaron mesas de trabajo para cada Eje Articulador de la PCGIR y de estas surgieron recomendaciones específicas que han sido adoptadas en esta versión del PRRD.

La propuesta de Lineamientos define al Foro Consultivo Regional como una instancia de participación permanente, en la que se pueden desarrollar los intercambios con sociedad civil, organismos gubernamentales e internacionales, con el objeto de: a) analizar y discutir los avances y pasos a seguir para la operativización de la PCGIR; b) impulsar alianzas estratégicas para la implementación de políticas, programas, planes y proyectos en gestión de riesgo a nivel nacional y regional; c) emitir recomendaciones y asesoría para el mejor desempeño y ejecución de la PCGIR, así como propuestas encaminadas a reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en la región; y d) analizar y recomendar sobre los mecanismos de implementación y seguimiento del FOCEGIR, específicamente en lo que corresponde al acceso de entidades no gubernamentales.

Estructura

La propuesta de Lineamientos del Foro establece que El Foro Consultivo estará integrado por representantes regionales de organizaciones no gubernamentales representativas de los sectores empresariales, laborales, de productores de bienes y servicios, académicas, grupos poblacionales y descentralizados; de entidades gubernamentales como las Comisiones Nacionales de CEPREDENAC, miembros del consejo de representantes de CEPREDENAC e instituciones sectoriales; órganos del SICA, como la SG-SICA, SE-CEPREDENAC y representantes de las secretarías especializadas del SICA que tienen relación con la PCGIR; y organismos Internacionales vinculados con los ejes articuladores de la PCGIR y relacionados a entidades financieras.

En diferentes secciones de la propuesta puede identificarse funciones del Foro, entre ellas:

- Establecer los mecanismos y procesos de participación, diálogo, intercambio de información y control social,

- Ser una instancia de consulta para la actualización futura de la Política,
- Contribuir a que la gestión integral del riesgo de desastres sea gradualmente asumida por los diferentes actores y sectores de la sociedad centroamericana,
- Asegurar la inclusión de aspectos de equidad de género, inclusión y multiculturalidad de los pueblos de la región en el abordaje de la gestión de riesgo,
- Ser un agente promotor de la información relacionada con la Política entre los grupos representados y las redes a las cuales estos pertenezcan;
- Ser un espacio de participación social y seguimiento, para el cumplimiento de compromisos de política en materia de gestión integral del riesgo de desastres y sus mecanismos de control.

Se menciona también que el mismo Foro establecerá mecanismos de trabajo regional, nacional y local, así como una agenda regional de consulta virtual, que incluirá su reunión presencial de forma bianual. No se detalla completamente el mecanismo de coordinación del Foro, pero sí se establece que en el equipo coordinador participará un representante de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo de Representantes del CEPREDENAC.

Acciones de implementación

Tomando en cuenta que el Foro ha sido constituido, es fundamental contar con los instrumentos y recursos para su funcionamiento, por lo cual deben desarrollarse las siguientes acciones:

- Revisar la propuesta de Lineamientos del Foro y someterlo a la aprobación de las instancias pertinentes. Los Lineamientos deben definir claramente la estructura organizacional, los mecanismos de coordinación, los procedimientos para la designación de representantes y las convocatorias a consultas virtuales y presenciales.
- Seleccionar y dar a conocer la plataforma que será utilizada para las consultas virtuales e intercambios de información.
- Formular el Plan de Consulta Regional para el período que se defina en los Lineamientos.
- Convocar a las primeras consultas de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y el Plan de Consulta.

Indicador de avance

- Número de reuniones del Foro Consultivo Regional de la PCGIR

c) Mecanismo de seguimiento y evaluación

Definición y base legal

La PCGIR establece también como parte de su marco organizativo un sistema de seguimiento y control de la ejecución y el avance de la política, congruente con los sistemas nacionales de seguimiento y con los mecanismos regionales establecidos en el SICA por la Reunión de Presidentes. Este sistema será establecido por la SG-SICA y CEPREDENAC.

Por razones de consistencia y de eficiencia en el uso del tiempo y los recursos de las instituciones nacionales y regionales, es recomendable que se incorpore en este mismo sistema el seguimiento al PRRD y a los avances en el Marco de Acción de Hyogo, así como del mecanismo internacional que le sustituya a partir de 2015.

Estructura

El Sistema de Seguimiento y Evaluación operará sobre una plataforma en línea, en la que las instancias nacionales y regionales introducirán periódicamente la información necesaria para el cálculo de los indicadores de resultados, cambio e incidencia que sirvan tanto para evaluar en un momento dado los avances y logros del Sistema de Integración Regional en la ejecución de los instrumentos regionales en términos de gestión integral del riesgo, como para producir los reportes requeridos por la Cumbre de Presidentes, el Consejo de CEPREDENAC y otros socios regionales e internacionales.

El Sistema estará basado en una serie de indicadores aprobados por el Consejo de Representantes de CEPREDENAC, que tomen en cuenta los objetivos, metas y acciones de:

- La PCGIR
- El PRRD
- El MAH y el mecanismo internacional posterior al 2015.

- Otros compromisos de CEPREDENAC y las autoridades nacionales con respecto a instrumentos de política y convenios regionales e internacionales.

La selección de los indicadores deberá tomar en cuenta la existencia de fuentes de información oficial para el cálculo periódico de los mismos y en el caso de no contarse con esas fuentes, establecer los mecanismos necesarios para su recolección y entrega periódica.

Cada Autoridad Nacional designará una persona como Punto Focal del Sistema de Seguimiento y Evaluación, encargada de coordinar la recolección e introducción la información oficial de su respectivo país a la plataforma en línea, con la periodicidad, formatos y procedimientos establecidos en el Manual del Sistema de Seguimiento y Evaluación, que será aprobado por el Consejo de Representantes de CEPREDENAC.

Igualmente la SE-CEPREDENAC designará un Responsable del Sistema de Evaluación y Seguimiento, encargada de coordinar la recopilación e introducir a la plataforma en línea la información oficial requerida para el cálculo periódico de los indicadores relacionados con aspectos regionales; así como dar seguimiento y apoyo técnico a los Enlaces Nacionales y producir los informes requeridos por los diferentes usuarios y contrapartes.

La naturaleza, periodicidad, formatos y destinatarios de los informes generados por el Sistema serán definidos a partir de una consulta con el Consejo de Representantes, las autoridades nacionales, los socios internacionales y otros actores relevantes, y detallados en el Manual del Sistema antes mencionado.

Acciones de implementación

Una vez adoptado el PRRD, se cuenta con los elementos básicos para el diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y evaluación, que requiere las siguientes acciones:

- Creación de un grupo de trabajo regional para la creación del Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- Definición de los indicadores y de los requerimientos de reportes a ser generados por el Sistema.
- Diseño de la plataforma en línea.

- Elaboración del Manual del Sistema.
- Designación del Responsable Regional y los Enlaces Nacionales.
- Actividades de capacitación y coordinación para la puesta en marcha del Sistema
- Inicio de actividades con la recolección de la información inicial y el cálculo de la línea base del Sistema.
- Elaboración de una metodología para la actualización del Plan, siguiendo recomendaciones del Foro y acuerdos del Consejo de Representantes.

Indicador de avance

- Grado de avance del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la PCGIR.

VI. ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRRD

Como instrumento de la política regional centroamericana, la ejecución del PRRD es responsabilidad del Sistema de Integración en su conjunto, liderado políticamente por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, coordinado por la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC.

A nivel nacional, la ejecución de las líneas estratégicas es responsabilidad de las autoridades pertinentes, bajo la coordinación de sus respectivas instancias regionales y con el apoyo técnico y seguimiento de las instituciones que coordinan los Sistemas Nacionales de gestión de riesgo de desastres.

Con el insumo de los aportes de las Mesas de Trabajo se ha identificado un grupo de instancias regionales responsables de la coordinación de las diferentes acciones del PRRD – en conjunto con sus contrapartes nacionales, que se presentan en la tabla a continuación.

Ejes de la PCGIR	Principales Instituciones Regionales responsables	Entes no gubernamentales e Instituciones Internacionales
A. Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible	SG-SICA, CEPREDENAC, SIECA, SISCA, SITCA, CAC, COMMCA, COSEFIN	Banco Mundial, BID, BCIE, Cámaras empresariales regionales
B. Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad	SG-SICA, CEPREDENAC, CCEC, CSUCA, SIECA, SISCA, COMISCA	UNESCO, UNICEF
C. Ambiente y Cambio Climático	SG-SICA, CEPREDENAC, CCAD, CRRH,	PNUD, PNUMA, Banco Mundial, BID, UICN, GWP
D. Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza	SG-SICA, SISCA, CEPREDENAC, CCAD CCVAH, CAC	GIZ, PNUD
E. Gestión de los desastres y recuperación	SG-SICA, CEPREDENAC	UNISDR, OCHA, Banco Mundial, BID, FICR

Estos grupos de instituciones podrían ser la base para la conformación de Consorcios Institucionales de Implementación y Seguimiento (CIIS) para cada eje de la PCGIR. Estos consorcios tendrían la responsabilidad de vincular las acciones de la PCGIR con las de sus respectivos planes regionales, y coordinar la implementación con sus contrapartes nacionales. Cada consorcio contaría con el apoyo técnico de CEPREDENAC para asegurar la consistencia conceptual y operativa entre todos los ejes.

Para el seguimiento al PRRD, y tomando en cuenta el tiempo y recursos necesarios para el diseño, puesta en marcha y consolidación del Mecanismo de Monitoreo y Evaluación descrito en la sección anterior, se ha formulado un conjunto sencillo de indicadores de avance por medida, que deberán ser evaluados y reportados por CEPREDENAC anualmente. Los indicadores, que han sido presentados en la sección de Acciones Estratégicas, se resumen en el Anexo 1, identificando para cada uno los medios de verificación y la meta para el 2018, último año de vigencia del presente Plan.

VI
ANEXO 1: INDICADORES DETALLADOS
POR LINEAMIENTO Y EJES, CON
METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Acciones comunes que contribuyen a mejorar o consolidar las condiciones nacionales.

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					Acumulado 2019
				2014	2015	2016	2017	2018	
A. Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible	Número de instrumentos nacionales de planificación e inversión pública que incluyen criterios de gestión integral de riesgo con insumos regionales.	Autoridades nacionales	Reportes de las autoridades nacionales, manuales de los instrumentos	2	2	2	2	2	10
	Número de países que han integrado sus informes de pérdidas en una base de datos regional administrada por CEPREDENAC.	CEPREDENAC y autoridades nacionales	Reportes, contenido de la base de datos	1	1	1	1	1	5
	Número de instrumentos para la evaluación del riesgo de desastres en la inversión pública que han sido desarrollados u homologados regionalmente y socializados con los actores pertinentes en todos los países de la región.	CEPREDENAC, SIECA y autoridades nacionales	Reportes, manuales, casos de aplicación	1		1		1	3
	Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre el uso de instrumentos financieros para la protección de la inversión pública, promovidos conjuntamente.	CEPREDENAC, SIECA y autoridades nacionales	Memorias de los eventos	1	1	1	1	1	5

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					Acumulado 2019
				2014	2015	2016	2017	2018	
B. Desarrollo y compen- sación social para reducir la vulnerabi- lidad	Número de estudios y/o publicaciones científicas y técnicas promovidas y/o apoyadas en el marco de los programas nacionales de GIRD.	CEPREDENAC y autoridades nacionales	Reportes, manuales, casos de aplicación	1	1	1		1	3
	Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre la incorporación de la GIRD en los programas de estudio a diferentes niveles.	CCEC, CSUCA CEPREDE- NAC y autori- dades nacionales	Memorias de los eventos	1	1	1		1	5
C. Ambiente y Cambio Climático	Número de instrumentos nacionales de estrategia y planificación que usan el enfoque del Marco Estratégico Regional de Gestión Integral del Riesgo Climático.	CEPREDENAC, CCAD y autori- dades nacionales	Reportes, manuales, planes		2	1	2	1	6
	Número de actividades de intercambio de experiencias sobre la integración de la GIRD en las políticas y programas de adaptación al cambio climático.	CEPREDENAC, CCAD, CRRH y autoridades na- cionales	Memorias de los eventos	1		1		1	3

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					Acumulado 2019
				2014	2015	2016	2017	2018	
D. Gestión Territorial, Gubernamental y Gobernanza	Número de alianzas público privadas para la GIRD promovidas en el marco de la PCGIR.	CEPREDENAC y autoridades nacionales	Reportes	1	1	1	1	1	5
	Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre la integración de la GIRD en la planificación y gestión de asentamientos urbanos.	CEPREDENAC, CCVAH y autoridades nacionales	Memorias de los eventos		1	1	1		3
E. Gestión de los Desastres y Recuperación	Número de actividades de capacitación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los equipos nacionales de evaluación de daños y pérdidas y análisis de necesidades.	CEPREDENAC y autoridades nacionales	Memorias de los eventos		1	1	1	1	4
	Número de protocolos sectoriales de recuperación que han sido desarrollados en los países, siguiendo la estructura de Marcos Nacional de Recuperación, y socializados con los actores pertinentes.	CEPREDENAC y autoridades nacionales	Reportes, manuales	1	1	1	1	1	5

2. Acciones de política regional complementarias a la PCGIR

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					
				2014	2015	2016	2017	2018	Acumulado 2019
A. Reducción del riesgo de desastres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible	Número de instrumentos regionales de planificación que han sido revisados para incorporar adecuadamente la GIRD.	CEPREDENAC e instancias regionales sectoriales	Reportes, instrumentos, planes	2	2	2	2	2	10
	Número de instancias regionales cuya información se ha integrado a una base de datos administrada por CEPREDENAC.	CEPREDENAC e instancias regionales sectoriales	Reportes, contenido de la base de datos		2	2	1	1	6
	Número de actividades regionales de capacitación e intercambio de experiencias para promover la inversión pública en gestión de riesgo, convocadas por COSEFIN, CEPREDENAC y la SG-SICA.	CEPREDENAC, COSEFIN, y SIECA	Memorias de los eventos	1		1		1	3

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					
				2014	2015	2016	2017	2018	Acumulado 2019
B. Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad	Grado de implementación del Plan de Centroamérica y República Dominicana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias de Salud Pública del Sector Salud 2013-2018.	COMISCA y CEPREDEENAC	Reportes de avance	35%	50%	65%	90%	100%	100%
	Número de herramientas para la gestión integral del riesgo de desastres en la construcción de infraestructura social básica desarrolladas a nivel regional, y socializadas con los actores pertinentes en todos los países	SISCA, COMISCA, CEPREDEENAC y autoridades nacionales	Reportes, manuales, casos de aplicación	1	1	1	1	1	3
C. Ambiente y Cambio Climático	Número de instrumentos regionales de integración y coordinación de las políticas riesgo, agua y ambiente que han sido adoptados por las instancias pertinentes del SICA.	CEPREDEENAC, CCAD y CRRH	Reportes, actas de los Consejos	1	1	1	1	1	5
	Grado de implementación del Marco Estratégico de Gestión del Riesgo Climático	CEPREDEENAC, CCAD y CRRH	Reportes de avance	25%	75%	100%			100%

Eje PCGIR	Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas por indicador					
				2014	2015	2016	2017	2018	Acumulado 2019
D. Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza	Número de instrumentos regionales de planificación sectorial y ordenamiento territorial que integran criterios GIRD.	CEPREDENAC y las instancias regionales sectoriales	Reportes, manuales, planes		1	1	1	1	4
	Número de eventos regionales de diálogo el sector privado para la incorporación adecuada de la GIRD en sus inversiones y actividades productivas.	CEPREDENAC, SIECA	Memorias de los eventos	1		1		1	3
E. Gestión de los Desastres y Recuperación	Número de simulaciones o ejercicios del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres.	CEPREDENAC	Memorias de los ejercicios		1	1	1	1	4
	Grado de avance en la formulación y adopción de una plataforma regional de información para la recepción o envío de ayuda humanitaria.	CEPREDENAC	Reportes, plataforma regional de información	20%	80%	100%			5

Consolidación de los instrumentos de la PCGIR

Indicadores	Responsables	Medios de verificación	Metas					Acumulado 2019
			2014	2015	2016	2017	2018	
Grado de avance en la implementación del FOCEGIR	CEPREDENAC	Reportes	40%	15%	15%	15%		100%
Número de reuniones del Foro Consultivo	CEPREDENAC	Memorias de las reuniones	1	1	1	1	1	5
Grado de avance del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la PCGIR	CEPREDENAC	Reportes	20%	50%	100%			100%



CEPREDENAC



Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, PRRD 2014-2019

**Prohibida su venta parcial o total
para la venta al público**

Con el auspicio de:



GRUPO DEL BANCO MUNDIAL



CEPRENAC

